



## Documentación para la preinscripción en el máster: curso 2023–2024

Para preinscribirte en el máster, necesitas presentar la **documentación** siguiente:

1. **Título de acceso al máster, expedido por la universidad de origen, o copia auténtica emitida por el organismo competente.** Si no dispones del título, puedes presentar un certificado sustitutorio o el resguardo del pago de los derechos de expedición del título. Si obtuviste el título en la Universitat de Barcelona (UB) o en un centro adscrito a la UB, basta con que presentes tu expediente académico.
2. **Certificado académico personal**, con nombre, el tipo, los créditos y la calificación de cada asignatura superada. El documento debe incluir y acreditar la nota media global de los estudios.
3. **Documento de identidad:** DNI, NIE, pasaporte o similar.
4. **Currículum vitae (résumé).** Consulta los [criterios de selección](#) para orientarte sobre los méritos relevantes.
5. **Certificado de otros títulos** que sumen puntos según los [criterios de selección](#) publicados. No cargues documentación que no tenga relación con tales criterios.
6. **Documento expedido y legalizado en el país de origen que acredite que el título faculta para acceder a estudios oficiales de máster.** Es obligatorio para títulos universitarios extranjeros expedidos fuera del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Este documento puede ser un certificado del tipo «hace constar» emitido por la universidad de origen.

Todo documento expedido fuera del EEES que dé acceso al máster (título o copia auténtica, y certificado académico) debe estar **legalizado o apostillado** según los [requisitos de los documentos académicos expedidos en el extranjero](#).

Es tu responsabilidad adjuntar toda la documentación solicitada en la plataforma de preinscripción y que cualquier modificación necesaria la hagas dentro del período de preinscripción en el que participes.

La documentación aportada debe estar expedida en **catalán, español o inglés**. Si está en otro idioma, debes adjuntar una traducción oficial a una de esas tres lenguas. Se consideran **traducciones válidas** las realizadas por:

- representación diplomática;
- traductor jurado legalmente inscrito en España;
- traductor oficial en el extranjero (en este caso la firma debe estar legalizada).

Para que la preinscripción sea válida, debes presentar la documentación solicitada y pagar una tasa de 30,21 € al formalizarla. Puedes pagar por Internet mediante los sistemas habituales, o con tarjeta bancaria.